

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNITAT VALENCIANA

**7330** *Resolución de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la formalización del expediente número 2016/GV/0027, relativo a "Servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Mancomunidad de depuración de la margen izquierda Río Segura I (zona final). Alicante".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Generalitat Valenciana - Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Número de expediente: 2016/GV/0023.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratacion.gva.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Mancomunidad de depuración de la margen izquierda Río Segura I (zona final) Alicante.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90481000-2.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, DOCV y Plataforma de Contratación de la Generalitat.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 07/12/2016 12/12/2016 11/01/2017 07/12/2016
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 10.387.856,10 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 5.193.928,05 euros. Importe total: 5.713.320,86 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 23 de noviembre de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de diciembre de 2017.
  - c) Contratista: "UTE. S.A. Agricultores de la Vega de Valenca-Depuración de Aguas del Mediterráneo, SL". CIF U98953342.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 4.247.389,98 euros. Importe total: 4.672.128,98 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber quedado clasificada como la oferta económicamente más ventajosa por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego.

València, 2 de febrero de 2018.- La Presidenta del Consejo de Administración, por delegación (Resolución 09/07/2012, DOCV núm. 6824, de 23/07/2012), el Gerente, Enrique José Lapuente Ojeda.

ID: A180007918-1

cve: BOE-B-2018-7330